CONVOCATORIA PARTICIPACION CIUDADANA O VEEDURIAS CIUDADANAS

Las Unidades Tecnologicas de Santander, en cumplimiento del Articulo Primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta convocatoría publíca desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo objeto consiste en contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALLER DE MAQUINAS Y TALLER DE EMPRENDAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE DISEÑO DE MODAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 47-2026 "FORTALECIMIENTO PARA EL TALLER DE MAQUINAS PARA EL PROGRAMA DE DISEÑO DE MODAS"**.

Esta Convocatoria, también se publicará mediante Aviso fijado en la Cartelera de la Rectoría de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante las Unidades Tecnologicas de Santander para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Asímismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Oficina Juridica, estarán a sudisposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación y, demás requerido para la presentación de las Ofertas, no publicada en el Portal Único de Contratación Estatal.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Resolución No. 02-125 de Julio 13 de 2002, y la atención de las peticiones presentadas seguirá las reglas previstas en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VASQUEZ GÓMEZ
Decano Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Universitaria Tecnológica de Santander

Proyectó:
Paula Juliana Pedraza Infante
Contratista Oficina Jurídica

Revisó:
Dra. Olga Lucia Pineda Villamizar
Jefe Oficina Jurídica